

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 11 DE
FEBRERO DE 1998.**

En la Sala de Juntas del Edificio de Rectorado en Badajoz, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 11 de febrero de 1998, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación D. Carlos Gutiérrez Merino, asistido por el secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

- 1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 15/12/97.
- 2º) Informe del Sr. Presidente.
- 3º) Distribución del presupuesto de Ayuda Complementaria de Investigación de 1997.
- 4º) Distribución del presupuesto de Bibliografía de Investigación 1997.
- 5º) Convocatoria de 2 Becas de Investigación al amparo del Convenio Marco CNA-UEX.
- 6º) Ruegos y preguntas.

Excusan su falta de asistencia el Excmo. y Mgfc. Sr. Rector y los Dres. Díaz Barrado, Ruíz Macías, Santano Moreno y Tovar Andrada.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 15/12/97. Al haber enviado el borrador del acta junto con la convocatoria de la actual reunión, no es necesario leerla y ésta queda aprobada por asentimiento, si bien con las siguientes correcciones:

- El Dr. Blázquez Entonado propone corregir "...prevee..." por "...prevé..." en la tercera línea del tercer párrafo de la página 2.

- El Dr. Olivares del Valle propone sustituir "...temas: procedimientos para el establecimiento de grupos de investigación en la UEX; desea conocer los convenios y contratos (y vigencia de los mismos) que la UEX tiene concertados con otras instituciones, con objeto de conocer los fondos complementarios debidos a este tipo de conceptos; desea conocer cuáles son los Proyectos de Investigación vigentes..." por "...temas: sobre cuándo se van a iniciar las acciones para poner en funcionamiento los grupos de investigación de la UEX; propone que se facilite a todos los miembros de la Comisión de Investigación una relación de los convenios y contratos (y vigencia de los mismos) que la UEX tiene concertados con otras instituciones, con objeto de conocer los fondos complementarios debidos a este tipo de conceptos; propone que se facilite a todos los miembros de la Comisión de Investigación una relación de los Proyectos de Investigación vigentes...", en el primer párrafo del apartado de "Ruegos y preguntas".

- El Dr. Bernalte García propone sustituir "El Dr. Bernalte García protesta por el rigor con que ha sido resuelta por la Comisión correspondiente en la Junta de Extremadura la convocatoria de Ayudas para Desplazamientos a Congresos, cuando un solicitante presentaba más de dos comunicaciones." por "El Dr. Bernalte García pone de manifiesto su discrepancia por la redacción de la convocatoria de la Junta de Extremadura para Ayudas para Desplazamientos a Congresos cuando un solicitante presenta más de dos comunicaciones.", en el segundo párrafo de "Ruegos y preguntas".

- El Dr. Vicente Castro propone corregir la hora de terminación de la reunión a las 20 horas y treinta minutos.

Todos los cambios son asumidos por lo presentes y así se verán reflejados en el Acta definitiva.

2. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa de la aceptación por parte de la Junta de Gobierno, en su sesión de 16/12/97, de las modificaciones al Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación, propuestas por ésta, a su vez, en la sesión de 4/12/97. El Sr. Presidente informa también de la remisión al Ministerio de Educación y Cultura de los resultados de la baremación de las becas de F.P.I. y el orden de propuesta de las mismas (se ha enviado copia de estos documentos junto con la convocatoria de la reunión). En este mismo sentido hace notar que llegaron posteriormente, por haber sido indebidamente remitidas directamente al Ministerio las solicitudes de D. Enrique Varela Agüi y D. José María Arcos Franco; una vez aplicado el baremo, los puestos en la lista correspondieron entre el número 48 y el 49, y entre el 26 y el 27, respectivamente, lo cual no modificaba la propuesta hecha anteriormente de 18 candidatos, por lo cual se le comunicó al Ministerio estos extremos sin más trámite (también se ha enviado copia de los documentos junto con la convocatoria). También en este punto se informa de los escritos (con su copia también enviada en la convocatoria) de D^a Margarita Castilla Barea, de la contestación del Excmo Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo y de la remisión de estos documentos al Ministerio de Educación y Cultura para su informe; en este punto se establece un debate en el que toman parte varios de los presentes acerca de la adecuación del baremo para ciertos casos particulares como el que aquí se ha presentado, en el cual, aún teniendo muy buen expediente, su director de trabajo no estaba englobado dentro de ningún proyecto de investigación; se deja patente que, en el caso comentado y en todo momento, se actuó escrupulosamente con arreglo a las normas establecidas. El Dr. Olivares del Valle pregunta si un candidato puede tener dos directores de trabajo, a lo cual, el Sr. Presidente le contesta que esto es obligatorio si el director principal del trabajo no pertenece a la plantilla de la UEX, en otro caso, es opcional, y bastaría con que sólo uno de los directores participara en algún proyecto de investigación para que ello le fuera contabilizado como tal al candidato a la hora de aplicar el baremo.

El Sr. Presidente anuncia que en las próximas reuniones de esta Comisión Deberán tratarse los siguientes temas: elaboración, si procede, de una normativa interna sobre confección de informes que puedan serle requeridos a la Comisión de Investigación, elaboración de criterios para la constitución de grupos de investigación en la UEX, establecimiento de una normativa reguladora de servicios de apoyo de I+D (como la existente en otras universidades), y confección de las normas para la redacción de las futuras memorias de investigación, de acuerdo con los Estatutos de la UEX.

El Sr. Presidente informa que las memorias de investigación correspondientes a los años 1994 y 1995 se encuentran en estos momentos en su fase final de edición y publicación.

El Dr. Olivares del Valle solicita información acerca de la situación de los proyectos de investigación en el Plan Regional de Investigación. El Sr. Presidente le responde que, como Vicerrector de Investigación forma parte de una comisión interdepartamental en la Junta de Extremadura, donde son tratados estos asuntos; comenta que la Junta de Extremadura tendrá sus propios asesores para la valoración de los proyectos de investigación, no teniendo esta Comisión de Investigación de la UEX competencias en este sentido, a no ser que la Junta de Extremadura así lo solicitara.

El Sr. Presidente, informa, por último, que es pretensión de la Junta de Extremadura ampliar el número de becas-colaboración, complementando las que ya corresponden a la UEX procedentes directamente del Ministerio de Educación y Cultura.

3. Distribución del presupuesto de Ayuda Complementaria de Investigación de 1997. El Sr. Presidente comienza este punto explicando que, en concepto de anticipo, con cargo al presupuesto que ahora se debate, se había autorizado a los Departamentos un gasto igual al 70% del presupuesto que, por el mismo concepto, ya tuvieron en el año anterior. Así mismo, informa que el montante global de este capítulo proviene del 10% que la UEX retiene a los proyectos y convenios firmados durante el año 1997 (no están contemplados proyectos PETRI ni de infraestructura, por no contemplar éstos gastos indirectos en sus presupuestos), si bien admite que no pueden contabilizarse todos los firmados debido a que ha habido proyectos de investigación informados favorablemente a finales de 1997 por el Ministerio, no habiéndose recibido el 10 % correspondiente, y a que en algunos convenios no se ha producido todavía el efecto financiero correspondiente por parte de las instituciones implicadas. A estos efectos, todo lo que no pueda contabilizarse para el ejercicio mencionado, lo será para el siguiente. Teniendo en cuenta el remanente del año anterior, los descuentos necesarios para sufragar la edición de las Memorias de Investigación de los años 1994 y 1995 y para el pago del becario de apoyo a la OTRI, el montante global que procede repartir en este apartado asciende a 17 Mpts; el informe económico descrito está reflejado en el Anexo 2. El Sr. Presidente propone que sea repartido entre los Departamentos con el mismo criterio que se ha venido haciendo en años anteriores, anteriormente aprobado por Junta de Gobierno, haciendo notar que, de no ser así, un baremo diferente habría de ser previamente aprobado por ella. El Sr. Presidente reparte a cada uno de los presentes una copia de las relaciones de todos los convenios y proyectos de investigación vigentes en la UEX durante 1997, que es recogida en este acta como Anexo 3.

A continuación se abre un amplio debate en el que toman parte muchos de los presentes y en el que cada uno manifiesta sus opiniones con respecto a consideraciones globales o a determinadas cuestiones puntuales, y que pueden resumirse como:

- Las actas de congresos internacionales publicadas por editoriales de gran prestigio (Elsevier, Plenum, etc.) son consideradas como libros o capítulos de libros, según proceda; no son considerados libros o capítulos de libro las actas publicadas por la propia organización del congreso para el cual han sido confeccionadas.

- Los trabajos de fin de carrera necesarios para la consecución de una determinada titulación no deben ser computados en la puntuación, por ser considerados como parte de la docencia de los Departamentos.

- Se computará como libro, y no como capítulos de libro, las publicaciones de varios capítulos en un mismo libro del que el autor de los capítulos sea, así mismo, editor.

- Se muestra la preocupación por la inexistencia de un catálogo de revistas en el campo humanístico y social en el que puedan estimarse los índices de impacto, clasificaciones, etc. tal y como existen en el campo científico, por ejemplo. En este sentido, para el reparto del presupuesto se contabilizan todas las publicaciones presentadas por los Departamentos de los campos humanístico y social.

Los presentes aceptan el reparto con el baremo existente, admitiendo además las anteriores sugerencias por asentimiento. No obstante, el Sr. Presidente propone habilitar la sala de reuniones durante dos tardes para que todos los miembros de la esta Comisión que así lo deseen puedan revisar la documentación original enviada por los Departamentos para la confección de la Memoria de Investigación, que es la base para el reparto del presupuesto.

El Dr. Salinas López, entre otros, propone que los criterios para el reparto del presupuesto sean revisados en algún momento en que no deba repartirse ninguna cantidad, para que esto influya lo menos posible en las decisiones.

El Sr. Presidente recuerda a los presentes que desde la publicación de los nuevos Estatutos de la UEX es obligatoria la remisión de la Memoria de Investigación por parte de los Departamentos.

4. Distribución del presupuesto de Bibliografía de Investigación 1997. Este presupuesto asciende a unos veinticinco millones de pesetas, tal y como aparece detallado en el Anexo 2. Existe una expresión matemática de tipo distributivo utilizada para el reparto el año pasado y que fue propuesta por la Comisión de Investigación y aprobada por la Junta de Gobierno, que constituye el actual criterio de reparto. Hay que tener en cuenta que en esta ocasión no puede sumarse al presupuesto ninguna cantidad de los fondos FEDER, ya que estos fondos no pueden utilizarse actualmente para tal fin. El Sr. Presidente propone que no sea dedicado ninguna parte para monografías, pues para este fin parecen más apropiadas ayudas puntuales cada cierto tiempo, en lugar de subvenciones de periodicidad anual. Por otro lado, el Sr. Presidente propone también un reparto del presupuesto atendiendo a dos partes diferenciadas: una que tendría una distribución tal y como se ha venido haciendo hasta ahora (unos 20 Mpts.), y otra (de unos 5 Mpts.) repartida en concepto de productividad por Departamentos; si bien, hace notar que esta última propuesta, caso de prosperar, debiera ser posteriormente aprobada por Junta de Gobierno. Por otro lado, anuncia que hay diversos contactos con la Junta de Extremadura para que financie el acceso a ciertas bases de datos que paliarían en alguna medida la imposibilidad de suscripción a ciertas revistas, por razones de tipo económico.

A continuación se abre un turno de debate en el que toman parte varios asistentes a la reunión para pedir aclaraciones al respecto o expresar opiniones acerca del modo de llevar a cabo el reparto. El Dr. Olivares del Valle argumenta que los 8 Mpts aportados por la Junta de Extremadura han de ser repartidos necesariamente según los criterios del año anterior por estar así redactado en el Convenio que la UEX suscribió y que, a su juicio, esto conculca el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación. El Sr. Presidente aclara que esta interpretación no es del todo correcta, ya que en el convenio se describe "...con arreglo a criterios distributivos similares..." y, además, el Reglamento de Régimen Interno actual modificado no representa más que una modificación obligada por los Estatutos, que en absoluto contradice o anula lo estipulado en el convenio aludido.

Por asentimiento se decide realizar el reparto según los criterios utilizados en el pasado año 1996, con los resultados que figuran en el Anexo 4, si bien, es solicitado por varios de los doctores presentes que se proceda igual que en el punto anterior, en el sentido de discutir más adelante, en una futura reunión, unos nuevos criterios de reparto.

5. Convocatoria de 2 Becas de Investigación al amparo del Convenio Marco CNA-UEX. El Sr. Presidente hace una presentación del nuevo convenio firmado entre la UEX y la Central Nuclear de Almaraz. En él se contempla la posibilidad de ofertar dos becas de investigación cuyos criterios para su ocupación debe decidir esta Comisión de Investigación. Su cuantía y duración coinciden con las de las becas homologadas. Al no tener que estar sujetas a ningún tema concreto, el Sr. Presidente propone que sea para los alumnos con mejor expediente de la UEX, sin que los dos becados puedan coincidir en el mismo centro en el desarrollo de su labor. Se exigirá que el director del trabajo asegure tener disponibilidades para el desarrollo del trabajo del posible becario, y que el disfrute de las becas sea incompatible con el disfrute de otras becas o con cualquier otro trabajo remunerado.

A continuación se abre un debate para manifestar por parte de los presentes sus opiniones al respecto, de las cuales caben destacar los siguientes aspectos:

- Se dará la máxima difusión en la convocatoria de estas becas.
- El reparto se hace por centros y no por titulaciones, ya que en algunos de los casos éstas últimas proceden de antiguas especialidades con primeros ciclos comunes.
- Los criterios de selección serán los mismos que los utilizados para las becas homologadas, por considerarse éstas de este mismo tipo.

Con todas las consideraciones aquí descritas, la propuesta es aprobada por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas. El Dr. Bernalte García propone que el Vicerrectorado de Investigación envíe a título informativo, cada vez que se produzca una convocatoria, el orden del día y las actas de la Comisión de Investigación a todos los Directores de Departamento. El Sr. Presidente le indica que no considera procedente acceder a lo solicitado, que es, por el contrario, propio de una acción de representantes hacia el colectivo que representan. Acceder a lo solicitado supondría admitir por el Vicerrectorado que los representantes electos de esta Comisión no están ejerciendo adecuadamente su función representativa.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 14 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº El Presidente y El Secretario
Fdo. Carlos Gutiérrez Merino y Martín Sánchez.

ANEXO 1

Presidente: Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino

Representantes de Doctores:

Dr. D. José Carlos Cameselle Viña
Dr. D. Adrián Llerena Ruíz
Dr. D. Antonio López Piñeiro
Dra. Dº María José Pozo Andrada
Dr. D. Manuel Ramírez Fernández
Dr. D. Juan Bautista Sancho de Salas
Dr. D. José Luis Serrano González de Murillo

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Álvaro Bernalte García
Dr. D. Francisco Javier Olivares del Valle
Dr. D. Juan Carlos Palacios Albarrán
Dr. D. Francisco Salinas López
Dr. D. Santiago Vadillo Machota
Dr. D. Florencio Vicente Castro

Representante de Directores de Institutos Universitarios:

Ilmo. Sr. D. Florentino Blázquez Entonado

Secretario:

Dr. D. Alejandro Martín Sánchez